METRÓPOLI

Escanea el código para visitar esta sección en nuestro sitio web

Editor: **Joel Ruiz**
Coeditora: **Johana Robles**
Tel: 55 5709 1313
Ext: 4524 y 4521

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Los dos peritajes de la noruega DNV y el informe de la FGJ coinciden en que errores en construcción provocaron el colapso.

L12: van por empresas y exfuncionarios

FGJ dice que **hay elementos para imputar homicidio doloso y lesiones**; constructoras de la obra podrán acordar la reparación de daños

L12 LA CRISIS POLÍTICA

DAVID FUENTES
—metropoli@eluniversal.com.mx

A cinco meses y 11 días del desplome de una parte del tramo elevado de la Línea 12 del Metro, donde 26 personas murieron y 98 resultaron lesionadas, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) concluyó que hubo errores de construcción y de diseño, con ello, sin dar nombres, busca acusar de homicidio doloso, lesiones y daño a la propiedad a empresas que participaron en la construcción, así como exfuncionarios involucradas en el proyecto.

La fiscal Ernestina Godoy Ramos dijo que "cuentan con elementos para imputar a una serie de personas morales y físicas que tuvieron bajo su cargo asegurar que las causas del colapso no se presentaran; así, la fiscalía solicitará, en unas horas, audiencias ante el Poder Judicial, para presentar imputaciones penales por los delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad en contra de personas físicas".

Godoy Ramos dejó en claro que darán prioridad a la reparación de los daños y la atención a las víctimas, pues apostarán a la justicia restaurativa, en el caso de las personas morales.

Lo anterior significa que existe la posibilidad de que las empresas involucradas puedan cubrir los daños que se ocasionaron y atender a las víctimas.

Para los exfuncionarios la situación es diferente, puesto que podrían ser sentenciados a penas de cárcel.

Al dar el informe de resultados del colapso de la Línea 12, destacó que "la fiscalía ha impulsado que el caso penal en contra de personas morales sea canalizado por la vía de un acuerdo reparatorio, bajo la premisa de que la justicia alternativa puede ofrecer mejores opciones para acelerar la reparación integral de las víctimas".

Y en este caso, comentó, como es de conocimiento público, algunas de las personas morales que participaron en la Línea 12 han mostrado su interés por participar en la mitigación y reparación tras el colapso del pasado 3 de mayo, así como su deseo de aportar recursos a un fondo que garantice la reparación integral del daño para los familiares de los fallecidos y lesionados.

ERNESTINA GODOY RAMOS
Titular de la FGJ

"La fiscalía solicitará audiencias ante el Poder Judicial para presentar imputaciones penales por homicidio, lesiones y daño a la propiedad contra personas físicas"

5
MESES
han transcurrido desde el colapso en el tramo elevado de la L12.

El dueño de Carso, Carlos Slim, que formó parte del consorcio constructor de la *Línea Dorada*, ha declarado que asumirá el costo de la rehabilitación.

"Errores de construcción"

El informe que presentó la FGJ capitalina es el tercero que da a conocer el gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo. Los dos primeros fueron de la empresa noruega DNV, que concluyó que la causa del siniestro eran fallas en la construcción y diseño.

Ayer, el vocero de la institución, Ulises Lara, explicó que para llegar a esa conclusión, de errores en la construcción, hubo 19 peritos especialistas en campos desde criminalística, fotografía hasta ingeniería en puentes, geotecnia y fotogrametría, que extrajeron pruebas estructurales de los concretos que se vinieron abajo el día del accidente.

En estos exámenes participaron especialistas del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y concluyeron que "entre los errores de construcción y diseño destacan los siguientes: los pernos de cortante que unen las lozas de concreto con las ligas metálicas fueron mal colocados. Se encontró que en los tramos donde se desprendieron las losas de concreto de las vigas, la totalidad de los pernos fue instalada de manera deficiente y patrones irregulares en la ubicación".

También destaca la falta de adherencia sistemática y generalizada de los conectores de cortante con el patín superior de las trabes principales y secundarias, esto incluye la falta de pernos y otros colocados de forma inadecuada, así como la falta de fusión con las vigas.

Otros elementos fueron deficiencias en soldaduras entre el alma de patines y vigas principales. Hallaron la aplicación de cordones dobles de soldadura y aplicación de soldadura sin precalentar la placa, explicó el vocero.

Además, se encontraron agrietamientos que corresponden con el fenómeno de fatiga por disturbio en la trabe izquierda y que, sumado a todos los demás, el tramo se colapsó por "pandeo".

Ulises Lara añadió: "Ningún manual de mantenimiento podría incluir deficiencias que de origen están en el diseño, por otro lado, el error de construcción y mala soldadura, por las mismas razones, no pudieron haber sido detectadas en inspección tanto que no son visibles por encontrarse en la estructura". ●

CRONOLOGÍA

Autoridades, empresas y exfuncionarios están bajo la lupa por el desplome.

3 DE MAYO
Colapsa el tramo elevado de la Línea 12, de Olivos a Tezonco, y caen dos vagones. Por el percance mueren 26 personas.

4 DE MAYO
La jefa de Gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum Pardo, informa que la empresa noruega DNV realizará un peritaje externo. El 11 de mayo, la FGJ anuncia la indagatoria.

9 DE JUNIO
Enrique Horcasitas, exdirector del Proyecto Metro, asegura que la línea se construyó bien; está dispuesto a comparecer.

16 DE JUNIO
DNV entrega el primer informe. Detecta deformación de vigas, fracturas en trabes y soldaduras por donde pasaba el tren, entre otras irregularidades.

1 DE SEPTIEMBRE
El Gobierno capitalino anuncia que se reconstruirá la trabe que cayó y se reforzará la parte del tramo elevado. El costo será asumido por las constructoras.

7 DE SEPTIEMBRE
DNV presenta su segundo informe. Refiere que el pandeo de las vigas por la falta de pernos Nelson funcionales fue la causa del colapso de la Línea 12.

14 DE OCTUBRE
La FGJ concluye que hubo errores de diseño y construcción.

¿QUIÉNES PARTICIPARON?

Funcionarios y empresas que estuvieron a cargo de la construcción de la *Línea Dorada*.

- **Enrique Horcasitas:** fue el encargado del Proyecto Metro, creado exclusivamente para la construcción de la denominada *Línea Dorada*.
- **Moisés Guerrero Ponce:** exdirector de Obras Civiles del Proyecto Metro. Junto con Horcasitas promovió una denuncia contra la secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Myriam Urzúa, por el peritaje de DNV.

Compañías

- **Carso, ICA y Alstom:** integraron el consorcio constructor de la Línea 12 de Tláhuac a Mixcoac.
- **Supervisoras:** fueron tres, IPISA, IACSA y LYTSA, que avalaron los trabajos.

"Crece *La Familia Michoacana* en Toluca"

Aun con mayor presencia, fiscal destaca detención de subjefes y desarticulación

2
SUBJEFES
de *La Familia Michoacana* de Metepec y Almoloya fueron detenidos por extorsión.

8
SENTENCIAS VITALICIAS
por feminicidio ha obtenido la fiscalía mexiquense; tres de ellas este año.

CLAUDIA GONZÁLEZ
Corresponsal
—metropoli@eluniversal.com.mx

Toluca, Méx.— El fiscal General del Estado de México, Alejandro Gómez Sánchez, admitió que la presencia de *La Familia Michoacana* en la zona del Valle de Toluca se ha incrementado; sin embargo, reiteró que la institución logró la desarticulación de la célula que efectuaba extorsiones en esta región y en el sur, donde prevalecen sus operaciones.

"Ha habido incremento desde luego, pero logramos incluso la detención de dos subjefes de plaza en Metepec y Almoloya por casos de extorsión, los teníamos por robo con violencia de vehículo y estaban tratando de controlar la extorsión en esta zona".

Enfatizó que luego de la emboscada a 15 elementos de la Policía de Investigación y de la Secretaría de Seguridad en la región sur, de la que el autor material e intelectual pertenece a dicha organización criminal, hasta el momento han liberado nueve órdenes de aprehensión que incluyen a los cuatro líderes de *La Familia Michoacana* que operan en la zona sur, entre ellos *El Fierro*, *La Madrina* y *El Mala*.

Además de otras cinco órdenes liberadas y la aprehensión de un autor material de la emboscada. También tienen identificados entre 15 y 20 autores materiales de la agresión contra los efectivos y la desarticulación de casas de seguridad, de *halcones* y la detención de más de 70 involucrados con esta agrupación.

"Lamentablemente, nosotros siempre estamos amenazados por el crimen organizado, puede ser así, pero eso no nos va a asustar. Nosotros vamos para adelante, estos señores deben la vida de 15 compañeros", precisó el fiscal Gómez Sánchez.

Agregó que en la zona sur es donde prevalece la presencia de *La Familia Michoacana*, aunque también en la región de Atlacomulco, donde hubo decomiso de armamento y chalecos con la leyenda de esa organización; también se encuentra en Ixtlahuaca y en la región oriente, en Los Reyes La Paz y Nezahualcóyotl.

Mientras que en la región norte y norponiente hay presencia del *Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)*, de *La Unión Tepito*, la *Anti Unión*, *La Empresa* y el *Cártel de Tláhuac*, aunque en ellos no se ve un incremento, además hay bandas criminales que se ostentan como pertenecientes a un cártel, explicó.

JORGE ALVARADO EL UNIVERSAL

Al comparecer ante diputados mexiquenses, el fiscal destacó algunos resultados de las acciones contra el feminicidio en la entidad.

"Feminicidio, a la baja en Edomex, pero no es suficiente"

Por otra parte, durante su comparecencia ante los diputados de la 61 Legislatura mexiquense, Alejandro Gómez Sánchez fue cuestionado por la cifra de feminicidios, violencia de género, así como la corrupción en los Ministerios Públicos.

Indicó que la entidad ocupa el lugar 13 en feminicidio a nivel nacional, una mejora de tres posiciones respecto al año pasado. Se iniciaron 110 carpetas de investigación, judicializado 69 y se obtuvo la condena de 49 personas, un aumento de 71%.

Los homicidios dolosos en contra de las mujeres se redujeron 21% y la fiscalía estatal es la única que ha obtenido ocho sentencias vitalicias por el delito de feminicidio en todo el país; tres de ellas este año.

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021, las 14 Agencias Especializadas, Unidades de Investigación y Centros de Justicia para las Mujeres atendieron a 124 mil 327 personas; se iniciaron 34 mil 468 carpetas de investigación y se emitieron 78 mil 827 medidas de protección a favor de las víctimas.

A solicitud de la fiscalía, el Juzgado de Control Especializado en Medidas de Protección en Línea, a partir de marzo, autorizó 284 medidas judiciales de protección, destacando la expulsión de los agresores de los hogares mexiquenses. ●

s1875_u4549